LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 30 DE MAYO DE 1833. [NO. 3000.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.

Números sueltos............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA LIVERPOOL.

El hermoso y velero (A. I.) Bergantin ingles "GONDOLIER" (construido solo dos años ha) empesará á recibir su carga para dicho destino en toda esta semana, y teniendo ya las dos terceras partes de ella contratada será despachado sin demora.

Por el precio de fletes ó pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocurrase á sus consignatarios.

Mc'CRACKAN y JAMIESON
No. 78 calle de la Catedral.
a. 2 tfc.

FOR LIVERPOOL.

THE *fine* (A. 1.) *fast sailing British built brig* GONDOLIER, (*only two years old*) *will commence loading for the above port in all the week, and having already two thirds of her cargo engaged will have quick dispatch.*

For terms of freight or passage, having superior accommodations, please apply to her consignees

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
a 3 tfc. No. 78, calle de la Catedral.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

El hermoso y forrado en cobre, bergantin frances "*Herminie*," su capitan P. Soret, que acaba de hacer su cuarto viage en este rio, saldrá para dicho destino á fines de Mayo, teniendo ya contratada una parte de su carga.

Admite flete y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase para tratar al capitan Soret, calle de la Piedad No. 97, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS,
a15 tfc Calle de la Piedad No. 121.

SE

Fleta ó se contrata,

El hermoso y velero bergantin ingles "ANGERSTEIN," su capitan J. BAUCH, de 183 toneladas, y recien forrado de cobre, estará pronto á recibir carga dentro de pocos dias. Por los pormenores ocúrrase á su consignatario JORGE LORD, No. 95, calle de la Catedral, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
m 10 Calle de la Piedad No. 88.

FOR

Freight or charter.

The fine fast sailing British brig "*ANGERSTEIN*," J. BAUCH, *master, burthen* 183 *tons, newly coppered, and will be ready to receive cargo in a few days. For further particulars, please apply to her consignee* GEORGE LORD, No. 95, calle de la Catedral, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m 10 tfc No. 88, calle d e la Piedad.

Para Marsella y
CETTE.

La nueva, de primera clase y muy superior de vela barca francesa "LA LOUISE," de 200 toneladas, su capitan D. PABLO GAUTIER: tiene ya contratada una parte considerable de su cargamento, y permitiéndolo el tiempo saldrá á la mayor brevedad. — Dicho buque está clavado en cobre y forrado en zinc, y es construido de muy poco tiempo, proporcionando asi á los cargadores una escelente ocasion de enviar sus frutos, como igualmente á los señores pasageros, (para los que tiene las mejores comodidades) de trasladarse á Europa. Para tratar de flete ó pasage, véanse con s. consignatario D. AUGUSTO DEJEAN, No. 43, calle de Cangallo, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 20 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool,
DIRECT.

THE *very fast sailing* (A. 1.) *British brig* VANGUARD, 207 *tons register, (now on her first voyage)* Musgrave Walker, *master, will be ready to receive cargo immediately after the holydays and having a considerable portion thereof engaged and ready to go on board, will meet quick despatch. For freight or passage having splendid accommodations, apply to her consignees* LAVONE, ROBINSON & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 23 *No. 88, calle de la Piedad.*

Se vende,

UNA máquina nueva de limpiar trigo: el que la necesite ocurra al martillo de Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107. m 11

For New-York.

THE *remarkably fast sailing first class, coppered and copper fastened American Brig* "*AMANDA*," 274 *tons, captain* YORK; *a very small carrier, is now ready to receive cargo and will meet quick despatch. For terms of freight or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs.* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
m 6 No. 88, calle de la Piedad.

PARA HAMBURGO,—*Con previlegio en Montevideo.*

La A. I. *muy velera*, forrada y clavada en cobre, barca hamburguesa GLORIA DEO, de porte de 230 toneladas, su capitan Tiedaman; tiene ya contratadas *las tres cuartas partes de su cargamento*, y será despachada á la mayor brevedad.— Ocúrrase á sus consignatarios los señores ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,
No. 88, calle de la Piedad.

FOR HAMBURG,—*with the privilege of calling at Montevideo.*

The A. I. *very fast sailing* coppered and copper fastened Hamburg barque GLORIA DEO, 230 tons register, Tiedemann Master, has *three fourths of her cargo engaged* and will meet good despatch.—Apply to her consignees, Mess. ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL, — *with leave to call at Montevideo, where she will touch should sufficient cargo offer at that port.*

THE *very fast sailing* (A. 1.) British built brig "*Camerton*," 220 tons, John Hewitt, Master, *having a large proportion of her cargo already engaged and taking in, will be despatched early in June*, weather permitting. For freight of the remainder of her cargo, or passage, having very superior accommodations, apply to her consignees Mrsrss. R. & J. Carlisle, No. 61, calle de Balcarce, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
a 27 No. 88, calle de la Piedad.

FOR PHILADELPHIA.

The fast sailing coppered and copper fastened American Brig STEPHEN, 241 tons, *Warren Lord*, Master, has three fourths of her cargo engaged, and despatch being an object will take the remainder on moderate terms.— For freight or passage, having good accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY.
Licensed ship Brokers.
a27 N. 88 calle de la Piedad.

Para Málaga y
GENOVA.

Saldrá dentro de 20 dias sin mas demora en fuerza de contrata el muy velero, y de primer órden, clavado y forrado en cobre Bergantin Sardo "AMERICANO" su capitan José Maria Pellas; sin admitir ya carga ninguna.

Las escelentes comodidades que tiene este buque para los pasageros, deben merecer el completo agrado de las personas que estén dispuestas á pasar á Europa.

Para tratar véanse con sus consignatarios los SS.

AMADEO Y CAPRILE,
m 7 20c Calle de la Paz No. 58.

PARA CADIZ,
BARCELONA Y GENOVA.

La muy acreditada de vela y de 1.ª clase polacra sarda "TEMISTOCLES," de 187 toneladas, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Juan Chevasco, tiene ya apalabrada la mayor parte de su cargamento, y permitiéndose lo el tiempo tendrá un breve despacho. Tiene comodidades las superiores para pasageros, á quienes se asegura un escelente trato. Para flete ó pasage podrán ocurrir á casa de su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
m 13 No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool.

With privilege of calling at Montevideo, to fill up.

The very fast sailing (A.1.) *British built barque* "*ZOE*," *of* 240 *tons, Thomas Dick, master, is daily expected from Montevideo to load for above port, and having upwards of one half her cargo engaged will meet with quick despatch.— For freight of the remainder of cargo or passage, having splendid accommodations please apply to her consignees Messrs.* Charles Tayleur & Son, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 20 *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Hamburgo,
Con escala en Montevideo.

Dará la vela en el próximo mes de Junio el muy velero bergantin hamburgues "*JOHANNES*," forrado y clavado en cobre, de 220 toneladas, su capitan J. M. RIESDICK. Este buque puede admitir aun algun flete y tiene las mejores comodidades para pasageros.

Véanse con su consignatario

J. J. KLICK,
m 18 8c No. 63, calle de Venezuela.

For Hamburg,
Calling at Montevideo.

The fine fast sailing Hamburg brig "*JOHANNES*," *coppered and copper fastened*, 220 *tons burthen, I. M. Riesdick, master, to leave in all June next, has still some room unengaged, and offers to passengers very superior accommodations.*

Apply to her consignee

J. J. KLICK,
m 18 8c *No. 63, calle de Venezuela.*

Se fleta
Para cualquier puerto ó puertos del mundo navegable.

La muy velera, de 1.ª clase, forrada y clavada en cobre barca francesa '*L'AUGUSTE*' de 251 toneladas, su capitan ESTELLON. Dicho buque no tiene tres años de construido, y aunque surto en la actualidad en el puerto de Montevideo, puede trasladarse á este á la mayor brevedad, siempre que se le proporcione que hacer. Para tratar ocurran á casa de sus consignatarios en esta, los SS. BERTRAM DE-LISLE Y CA., No. 100, calle de la Universidad, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 17 No. 88, calle de la Piedad.

Para el Havre de
GRACIA.

Con escala en el puerto de Montevideo.

Saldrá el dia 5 del entrante mes de Junio, el acreditado de vela (A. 1. en Lloyd's) forrado y clavado en cobre bergantin frances "LE CASIMIR," de 230 toneladas, su capitan M. LE COMPTE; tiene contratado casi todo su cargamento y podrá admitir á flete aun, como de diez á veinte toneladas. — Tambien tiene las comodidades mas superiores para pasageros,—y los SS. que quieran pasar á Francia harán bien de aprovecharse de tan buena proporcion. Para tratar de flete ó pasage podrán ocurrir á casa de sus consignatarios GUERIN HIJO, SERIS Y CA., calle de la Piedad No. 30, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No,
m 20 No. 88, en la misma calle.

FOR BAHIA.

Will sail on or about the 25th *inst. the very fast sailing, coppered and copper fastened British brig* "*PATRIOT*," Robert Guild, *master*, either with or without cargo *and will take* heavy goods on very low terms—*also has good accommodations for passengers. For terms apply to her consignees*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 20 *No. 88, calle de la Piedad.*

FOR BAHIA.

The fine fast sailing brig "*ANGERSTEIN*," John Bush, *commander, will be ready to receive cargo in a few days, and will accept of what freight may offer (if immediate application be made) on reasonable terms; has also very superior accommodations for passengers. For further particulars please apply* to George Lord, *No. 95, calle de la Catedral, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 20 *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Cádiz, Málaga,
BARCELONA Y GENOVA.

El nuevo, muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "EMPIREO," de porte de 318 toneladas, su capitan PEDRO PITALUGA; teniendo ya una parte considerable de su carga apalabrada, será despachado con brevedad: para tratar de flete ó pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario D. FELIPE BOTET, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 21 No. 88 calle de la Piedad.

NOTA. — Si se le proporciona un flete para cualquier otro destino será admitido.

For Liverpool,
DIRECT.

Under positive engagement to sail on 10th June.

The (A. 1.) *English built Brig BONAFIDE, Christopher Brown master,* 223 *tons, newly coppered this voyage, is now filling up—for freight of dry hides, or bales early application is requested*

KELSHAW, WILSON SMITH & Co.
79, calle de Potosi.

The above vessel has excellent accommodations for 3 *or* 4 *passengers.* m 23

Para Soriano y
MERCEDES.

Saldrá el Jueves 30 la balandra "DOS ROMANOS." El que gusto cargar ó ir de pasage puede ocurrir á la calle de San Lorenzo No. 17, donde hallará con quien tratar. m 27 4p

For freight or
CHARTER.

The American ship "*GLIDE*," *V. C. Blunt, master, burthen* 282 *tons, copper fastened and newly coppered; will be ready to receive cargo in a few days. For further particulars please apply to her consignees Howard & Ridgway, No.* 33, *calle de Cangallo, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m29 *tfeodc* No. 88, calle de la Piedad.

For freight or
CHARTER.

The very fast sailing (A. 1.) *British brig* "*ESQUEMEAUX*," 161 *tons*, not one year old, *Robert Gelling master, will be ready to receive cargo in a few days, and will take a freight, for any part of the world where the flag is admitted. For particulars apply to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 29 No. 88, calle de la Piedad.

Eor London direct.

The very fast sailing (A. 1.) *new British built Schooner HAIDEE*, 161, *Henry Kenny, master, has now engaged upwards of three fourths of her cargo and will sail by contract in all the month of June. For terms of freight of remainder, of her cargo or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs. Bertram De-Lisle & Co, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 29 No. 88, calle de la Piedad.

For Hamburg
DIRECT.

The fast sailing (A. 1.) *Hamburg barque GLORIA DEO, capt. Fiedeman, having nearly all her cargo engaged, will sail for above port, on* 10th *day of June next, either full or not full, and can still take a few tons dry freight on moderate terms. For terms apply to her consignees Zimmermann, Frazier & Co., or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 29 *No.* 88, *calle de la Piedad.*

INTERESANTE—*á los almacenеros y al público en general.*

CONTINUA el baratillo de loza, cristales, y tejidos del pais, calle del Perú No. 132.—Se vende dicho almacen con sus restos, á plazos de 60 y 120 dias, advirtiendo que el alquiler es demasiado moderado.

El dueño de dicho establecimiento suplica á sus acreedores se sirvan presentarse en el término de 24 horas á recibir á dinero de contado lo que se les deba, aun cuando pertenezcan algunas partidas á otras personas á quienes ha garantido en la plaza.

Del mismo modo ruega el propietario del citado almacen á las señoras y señores que le adeuden dentro de la ciudad, se sirvan cubrir sus compromisos en el término de 15 dias, a los de los pueblos de la campaña de esta provincia en el de 45 dias, y á los que habiten en provincias limítrofes en el de 60 y 120.

Si transcurridos unos plazos tan moderados se registran en las columnas de este periódico los nombres y procedencia de los créditos que tiene á su favor el dueño de dicho establecimiento, presten un poco de paciencia, ademas de que serán llamados á los tribunales competentes. m 20 8c

Aviso.

SE necesita una criada que su precio no pase de mil pesos: quien quiera venderla ocurra á la calle de la Paz No. 127, que encontrará con quien tratar. m 28 3p

Aviso al comercio.

POR esta Imprenta se publica en los idiomas *español, frances é ingles* el "PRECIO CORRIENTE SEMANAL," en un tipo nuevo y en una forma lucida, cómoda, y muy detallada, como para remitir á ultramar, cuya utilidad es demasiado conocida: ademas de los artículos principales de importacion y esportacion, contiene una tabla de la moneda metálica, fondos públicos, cambios, fletes, gastos de puerto y un arancel de pilotage. Tambien se publican en él las entradas y salidas de buques en la semana anterior, con espresion de los cargamentos que introducen y estraen, y una razon de las ventas por mayor que lleguen al conocimiento de los empresarios.

Se publica el Sábado de cada semana.

El suscriptor paga 9$ por trimestre; es decir 6 rs. por cada número, y el no suscriptor 1$ por cada número.

Buenos Aires, Mayo 28.

PUBLICA UTILIDAD PARTICULAR Y
ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decidir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panadería á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.

De la virgen, Bocados de dama,
Uvillas, Santa Helena,
Rey Jorge, pavias,
Carlo-Magno } Especies nuevas.
Maypú... }
25 de Mayo.. }
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus
Del invierno.

PELONES.

Avant rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde, á últimos de Marzo.)
Colorado (grande, tarde y sobresaliente)

PRISCOS.

Amarillo, Blanco, Colorado.
Romano (el mejor de todos.)
Verdes, y Del Invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del país.
Apricot-peche } últimamente introducido de Europa.
—muscat }
-d'Hollande }
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba.
—de Mendoza.
Grand Cochine } de Francia introducido en 1830.
Rinette }
Rinette de Cand a. }

PERALES.

Chico blanco, Pera real, Sucre vert.
De una libra, Crimoisine.
Bergamota, con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducida de Francia.

NARANJOS.

Chinos dulce del país.
De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña. Chasselas
Parras. Corinth.
Muscat.
Fontainbleaux.

(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en el año de 1829.*)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates. &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros arboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞*Desde el* 15 *de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el año.* ab 19 3mc

Aviso.

LA sociedad que existia entre los abajo firmados, en Liverpool bajo la firma de Duncan McDougall y Ca., en Glascow bajo la de Donald Campbell y Ca., y en Buenos Ayres bajo la de Campbell Mc Dougall y Ca., queda disuelta como lo ha sido el 25 de Enero de 1831.

DONALD CAMPBELL.
D. McDOUGALL.
JOHN McDOUGALL.
m28 3c W. MACKENZIE.

ESTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

Continuan las comunicaciones entre el Presidente de la República y el Mariscal Barreto.

Ilmo. y Exmo. Sr.—

Dirigiendome desde el centro de la República á contener los progresos de la anarquía y los escandalos que en esta parte de su territorio acababan de llamar la atencion general como consecuencia de las reiteradas infracciones del derecho inter-naciones que se toleraban ó fomentaban en la frontera del Rio Grande del Sud, retardándose el cumplimiento de las órdenes terminantes del gobierno de V. E.; recibí la nota oficial de 20 del corriente en que me manifiesta V. E. haber sido instruido á su arribo á ella que el territorio del Imperio habia sido violado por una fuerza del Estado Oriental que atravesando el Yaguaron se internó y aprendió algunos oficiales y plazas de los refugiados bajo el pabellon de S. M.; y la cual á mas de cometer tan grande atentado, habia asesinado á un brasilero, insultado á otros y arrebatado alguna hacienda, regresando con sus despojos al mismo Estado: que un acto semejante, hiriendo en lo mas vivo la honra de la nacion Brasilera, exigia una satisfaccion que la justicia del Gobierno Oriental no podia negarle, sin que por esto dejase de asegurar del modo mas solemne, que el gobierno de la provincia de San Pedro desaprobaba altamente la conducta que tuvieron los emigrados, y cuyos procedimientos en manera alguna consintió ni consentiría.

El Gobierno Oriental no negará jamas ninguna satisfaccion en que se interese el decoro de un Estado Independiente y la recíproca dignidad de dos gobiernos aliados: mas el Gobierno Oriental lamenta en sumo grado que haya podido prohijarse una persuacion tan indecorosa á sus principios como indigna de la categoría que reviste: una persuacion que solo ha podido ser sugerida por un espíritu ansioso de mayores desastres y enemigo positivo del sosiego comun; tal debe ser el orígen de ese parte que tanto ha alarmado los nobles sentimientos de la nacion y de V. E. como afectado al gobierno á quien agravia!

La disposicion de una sospecha tan odiosa á la dignidad del Estado que presido me obliga á descender en esta nota á detalles, que habria deseado silenciar sino se interesase una consideracion tan trascendente como grave.

El Gobierno fué instruido por el gefe de la frontera que el primero de los agentes de la anarquía, el denominado Indio Lorenzo que tantas veces habia salido del seno de esa provincia, á desempeñar los criminales planes de los conjurados y á llevar la desolacion y el esterminio á los hogares indefensos de los orientales, regresando otras tantas perseguido con el fruto de sus depredaciones: este célebre criminal cuyas confesiones posteriores estan justificadas por los pasados hechos y que tanto impulso podrian imprimir al lenguaje de las reclamaciones; cansado tal vez, de su horrible carrera, arrepentido quizá, ó deseoso, si se quiere, de segundar otras venganzas, bien contra sus enemigos ó contra aquellos cuya suerte habia corrido, solicitó por medio del mismo Comandante General de la Frontera, lo que tantas veces se le habia negado: un indulto para sí y su séquito particular. Aquel gefe á quien pudieron interesar sus súplicas y la consideracion de que la tranquilidad pública se desprendia del mas activo de sus rivales, y que sus cómplices perdian un atrevido partidario de sus empresas, desplegó toda la fuerza de su interferencia y de sus relaciones hácia las autoridades del Estado, en solicitud de aquel empeño, al cual no pudieron menos que deferir aunque sacrificando la pureza de sus principios y la influencia de numerosas y graves consideraciones. El caudillo entonces, para disipar toda clase de recelos ó de desconfianzas respecto de su buena fé y decision hácia la causa á que pretendian pertenecer, fraguó por sí (segun el detalle de los partes oficiales que poseo) y sin conocer la acogida que recibiria su solicitud, el temerario intento de justificarla con un acto de venganza personal contra los mismos á quien traicionaba, logrando adherir para realizarlo algunos desertores de la tropa de línea de la frontera y á un oficial (hoy prófugo) que habia salvado milagrosamente su vida de un acto alevoso perpetrado por otro de los refugiados, siendo portador de despachos á las autoridades del Estado Oriental (y cuyo hecho aparece todavía sin la reparacion que él exigía por su carácter.) El resultado de esta empresa fué, pues, el mismo á que V. E. alude en la nota á que tengo el honor de contestar; aun cuando el Gobierno tiene motivos para dudar de la certidumbre de los demas adherentes de hostilidad con que V. E. la acompaña. A la vuelta del caudillo, al territorio del Estado, el gefe de la frontera tuvo la imprevision de poner en sus manos el indulto que á la sazon habia recibido de la autoridad, dando cuenta, sin embargo de todo lo ocurrido, en solicitud de una resolucion especial: ella fué cual debia ser: el gobierno le ordenó el esclarecimiento de los hechos y la prision de los perpetradores, que no pudo verificarse porque fué perturbada por la represalia alevosa de los conjurados y súbditos de S. M. que vengaron rigorosamente sus sentimientos, y mancillaron con ignominia el honor de la República, que agraviada en lo mas delicado de su dignidad y de sus derechos, no vió en este atentado, mas que una positiva agresion que en la historia de su independencia, formará sin duda el epílogo mas desgraciado de la de ese asilo que habia dispensado á los agentes de la anarquia el pabellon de S. M!! Regístrelo V. E. en el contenido del adjunto documento que tengo el honor de remitirle.

El Gobierno de la República ha demostrado entretanto, el deber de declarar que no ha sido partícipe ni consentidor, directa ni indirectamente de esa violacion á que V. E. alude, y cuya represalia reprueba su gobierno; que está decidido á castigar con todo el rigor de las leyes á los cómplices del mismo crímen que aun existen en el territorio del Estado Oriental.

Pero entretanto ¿cómo podrá justificarse por las autoridades de esa frontera una agresion que no puede considerarse como la obra exclusiva de los rebeldes: cuyos resultados jamás pudieron alcanzar por sí mismos, y en la cual aparecen complicados tantos súbditos del imperio, que alarmados y poseidos de esa indignacion que V. E. hace resaltar, no fueron contenidos por las autoridades colocadas para mantener la paz y la integridad tantas veces violada de un gobierno amigo, y aun las mismas garantias de las posesiones de S. M? ¿Como podrá cohonestarse la falta de cumplimiento de las órdenes del gobierno de V. E. que dictadas desde los primeros momentos de la rebelion no ha sido hasta ahora vigilada su observancia? ¿Pudieron acaso, esas mismas autoridades, sin infringir de un modo clasico sus deseos, y sin comprometer la armonia de ambos gobiernos permitir tales actos de positiva hostilidad? presenciar el grito de guerra de los conjurados y de sus mismos compatriotas: tolerar la salida en armas del territorio de S. M., su regreso á él con los despojos de tantas fortunas violadas teñidas con la sangre de sus victimas y con la presa, en fin, de las armas y tropa de la república sin órdenes espresas del gobierno de V. E. y sin que se hubiesen exigido ante todo, las satisfacciones prescriptas por la justicia, por la civilizacion y por la practica universal del derecho de gentes? ¿cual ha sido la conducta del Estado Oriental en circunstancias analógas, desde la época de su emancipacion política? ¿pudieron esas autoridades volver á permitir á los conjurados pisar de nuevo el mismo suelo que acababan de desolar, burlando las medidas de seguridad de que V. E. era responsable, y que felizmente pudo arrojar al Brasil la presencia de un ejército que la república ha conservado á costa de enormes sacrificios, hasta esperar la ejecucion de esas mismas disposiciones del gabinete de S. M.? ¿Ha podido desconocerse su culpabilidad cuando se confiesa tacitamente que fueron indiferentes al cumplimiento de aquellas? Semejantes consideraciones hacen resaltar por sí mismas la justicia con que la república debe exigir una inmediata reparacion de las violaciones cometidas contra su territorio; ellas deben consistir, señor general, si se ha de respetar el texto de los tratados y los preceptos generales del derecho, en el sometimiento á un juicio criminal, ó en la espulsion perentoria del territorio de esa provincia de todos los caudillos refugiados y demas factores ó cooperadores de la rebelion que han abusado de la hospitalidad generosa de la nacion brasilera: en la devolucion de cuanto pertenezca al gobierno y á los súbditos del Estado Oriental; y por último en la remocion inmediata del mando de la frontera del Rio Grande del Sud del gefe que hoy existe.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General en el Yaguaron, Abril 25 de 1833.

FRUCTUOSO RÍVERA.

Ilmo. y Exmo. señor general gefe de las armas de la provincia del Rio Grande del Sud.

Está conforme. —Reyes.

(*Concluirá.*)

INTERIOR.

Felicitaciones que se dirigieron al Exmo. Sr. Gobernador el 25 del corriente, con las contestaciones de S. E.

(Concluyen.)

El Sr. General D. Elias Galvan, Inspector y Comandante General de armas, dijo:

Exmo. Sr.

El gran dia del 25 de Mayo, en que los Argentinos proclamaron sus derechos y fundaron sus libertades, abrió tambien una senda á la gloria militar, y nuestros ejércitos bajo la direccion de valientes gefes, completaron la obra que habia empezado el patriotismo.

Los trofeos de sus glorias penden de las bóvedas de nuestros templos para perpetuar la memoria de millares de triunfos, y la misma persona de V. E., que tan dignamente nos preside, es un monumento viviente de los mas gloriosos que reportaron nuestras armas sobre los satelites de la tirania.

Con tan gratos recuerdos, Exmo. Sr., se acerca el ejército de la Provincia á la persona de V. E. á tener el honor de felicitarle por mi conducto por el aniversario de nuestra emancipacion politica, asegurando á V. E. que su mayor anhelo es seguir el egemplo de los que supieron establecer el imperio de las leyes, y no separarse de los que trabajaron por consolidarlas.

Contestó S. E.

Sr. Inspector y Comandante General de armas.

Si el ejército permanente de la provincia se ha hecho acreedor á la gratitud y estimacion de sus compatriotas por el entusiasmo y energia con que en los campos de batalla á costa de su sangre ha conquistado su libertad, no la merecerá menos en lo sucesivo si para conservarla invulnerable emplea un respeto inviolable á las leyes y una pronta obediencia á las autoridades que estas han constituido, como la columna poderosa en que debe afianzarse su establilidad, prosperidad, y reputacion.

El Dean Dr. D. Diego Estanislao Zavaleta, Presidente del Venerable Senado Eclesiástico, dijo:

Exmo. Sr.

Despues que el Senado del Clero de esta diocesis, asociado á sus conciudadanos, acaba de llenar su primer deber religioso tributando al Ser Supremo la mas humilde y reverente accion de gracias por los insignes favores que su bondad se dignó dispensarnos el 25 de Mayo de 1810, aun tiene otra obligacion que le impone su patriotismo, y que le es grato satisfacer. Esta es, felicitar como buen hijo á su tierna madre en el dia de su mayor gloria. El 25 de Mayo es en efecto, y debe ser por excelencia, el dia grande de la provincia de Buenos Ayres, y su aniversario, el recuerdo perpétuo del patriotismo y virtudes de un pueblo heroico, que solo se atrevió á alzar la voz para reclamar y revindicar los derechos de todos sus hermanos; y todo lo ha sacrificado para asegurar su independencia. Reciba, pues, V. E., como Supremo Magistrado de esta provincia heroica las cordiales felicitaciones que el Senado del Clero le dirige por su ya afirmada independencia, y la protesta pública que hace de sus incesantes votos por la felicidad de su gobierno. Hoy la preside dignamente V. E., que con su espada ha contribuido tanto á asegurar su gloria, derrocando el poder de sus tiranos. ¡Quiera el Cielo protejer sus instituciones, y bendecir los trabajos de su administracion! ¡Consiga V. E. en los dias de su gobierno ver terminada para siempre la anarquía; afirmando el órden público; y consignando en la constitucion de la provincia los derechos y deberes del magistrado y del ciudadano!

Contestó S. E.

Venerable Dean.

Acabamos de ofrecer al Dios de la Patria al pié de sus altares nuestras mas reverentes gracias por su asistencia poderosa en sosten de la causa gloriosa que proclamamos: reunamos ahora tambien nuestros votos para presentar un obsequioso homenage de fiel gratitud á nuestros ilustres compatriotas que la promovieron, á nuestros distinguidos guerreros que en los campos de batalla la conquistaron; y felicitemonos mutuamente todos por la parte que hemos tenido en las glorias que perpetuarán la memoria del dia grande que hoy solemnizamos.

El señor Dr. D. Paulino Gari, Rector de la Universidad, dijo:

Exmo. Sr.

El Rector de la Universidad cumple con el deber de felicitar á V. E. en el dia del aniversario de nuestra independencia: de ese dia memorable, desde el que muy particularmente empieza ó data la hoja de los importantes servicios que V. E. ha rendido á su patria; y si V. E. como ciudadano y militar de honor ha sabido sostenerla con su espada toda vez que las exigencias de la patria se lo han demandado, como primer magistrado sabrá asegurarla. En el entretanto los buenos ciudadanos, los amantes del órden, los que hasta aquí han segundado la marcha del gobierno fijan sus miradas sobre V. E.; ellos se sostienen con la consoladora esperanza de que antes de concluir V. E. el periodo de su mando, tendrá la provincia su carta, que destinando con precision y claridad los derechos y deberes del magistrado y del ciudadano, afianzará las garantías de ambos; desde entonces es, que marchando por la senda constitucional, las leyes tendrán todo su rigor y fuerza, todas las cosas se colocarán en aquel órden y lugar que les corresponde, se embotarán los furores de la anarquía, y empezaremos á disfrutar de una paz sólida, y de una tranquilidad duradera, que es de la que tanto necesita la República. Que llegue cuanto antes este dia; serán siempre los votos del Rector de la Universidad.

Contestó S. E.

Sr. Rector:

Si han sido grandes y heróicos nuestros esfuerzos para obtener la libertad civil que recuperamos el célebre dia 25 de Mayo del año 10, no deben ser menos meritorios los que empleamos hoy para conservarla respetable y gloriosa: á un objeto tan interesante nada es mas influyente que una constante y celosa dedicacion al mayor progreso de la educacion de la benemérita juventud que está puesta bajo vuestra direccion, y que debemos preparar para que reciba de nuestras manos el legado sagrado de un bien adquirido á tanta costa. Esta verdad debe imprimirse en sus corazones con recuerdos, lecciones y egemplos que la hagan permanente. Al intento conviene conducirlos hoy ante la estatua de la Libertad, y recordarles que existió por mas de tres centurias entre cadenas, reducida á la mas vergonzosa humillacion, y que para romperlas, y presentarla con el esplendor en que hoy la ven, ha sido preciso sacrificar inmensas fortunas de muchos distinguidos ciudadanos, y derramar sin medida en los campos de batalla la sangre de millares de ilustres guerreros, que nos han legado tambien el egemplo de sus virtudes republicanas, y el heroismo con que se sacrificaron por dejar bien puesto el honor y crédito de las armas de la República.

El señor coronel D. Juan Correa Morales, encargado del Departamento de Policía, dijo:

Exmo. Señor:

El Gefe Interino de Policía á nombre de su Departamento felicita á V. E. por el aniversario del gran dia de la República Argentina. El Departamento de Policía participa del júbilo que anima al pueblo de Buenos Ayres, no solo por los recuerdos del dia que celebra, sino porque tiene un Gobierno compuesto de ilustres patriotas del año 10, y presidido por un soldado que en los campos del Tucuman decidió aquella célebre victoria que dió nuevo ser á la patria, sepultando la tiranía. De él espera que sacará á esta patria del estado á que la han reducido nuestros estravíos políticos.

Contestó S. E.

Agradezco como debo el recuerdo honroso que el señor Gefe de Policía hace de mis servicios, y la confianza que pone en el celo de los que me ayudan en el desempeño de mis arduas funciones. El Gobierno está satisfecho del modo con que el señor Gefe de Policía ha correspondido á su confianza.

El señor general D. Lucio Mancilla, proclamó al egército del modo siguiente;

Compañeros:

24 años hace hoy que rompisteis las oprobiosas cadenas que nos oprimian, levantando el estandarte de la Libertad. A vuestros heróicos esfuerzos debe la Patria la independencia que ostenta, y la posteridad mas remota reconocerá con estimacion vuestros nombres.

Contínuad, compañeros, con la misma subordinacion que hasta aquí, y la libertad civil será la que garanta á la Patria á que pertenecemos.

Viva la Patria.
Viva el Gobierno.
Viva la Federacion Argentina.
Viva la Libertad.

El dia 26, despues de concluida la funcion de premios, una Comision de la Sociedad de Beneficencia, compuesta de las señoras Da. Maria Sanchez de Mendeville, y Da. Juana Maciel de Rolon, pasó á la fortaleza, donde la recibió S. E. con la asistencia de los señores ministros de gobierno, y de guerra y marina; y con todos los honores que pueden tributarse á las personas mas calificadas.

La señora de Mendeville, tomó la palabra y dijo:

Exmo. Señor:—

La Sociedad de Beneficencia dejaria incompleta la obra de este dia, si omitiese manifestar á V. E. su profundo agradecimiento por la noble y eficaz proteccion que se ha dignado dispensar á sus humildes tareas. En medio de las graves atenciones que rodean al gobierno, y á pesar de los apuros en que se halla el erario del estado, las necesidades de los establecimientos de Beneficencia nunca han sido desatendidas; y este empeño en sostenerlos, al paso que acredita los sentimientos filantropicos de que se halla poseido el corazon de V. E., nos impone el deber de tributarle públicamente nuestra gratitud, y asegurarle que haremos los mayores esfuerzos para corresponder á sus generosas intenciones.

Contestó S. E.

Nada en su clase se presenta hoy mas meritorio á la consideracion y estimacion del gobierno, nada mas digno de la gratitud del pueblo argentino y conducente á conservar respetada y gloriosa la libertad que proclamamos el 25 de Mayo del año 10, que el celo benéfico y maternal con que la Sociedad de Beneficencia cuida de la ventajada educacion de la benemérita juventud que se halla bajo su direccion. Por los conocidos progresos que esta hace en su ilustracion, y por los grandes bienes que la pátria reportará de ella, el gobierno á su nombre felicita á la Sociedad de Beneficencia, hace igual demostracion á las virtuosas jóvenes que el año 33, y el 24 de nuestra regeneracion política han sido premiadas por su ejemplar aplicacion y adelantamientos, las pone bajo su proteccion, y promete á la Sociedad de Beneficencia su mas decidida cooperacion á los objetos laudables de la obra meritoria de que tan dignamente se halla encargada.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

La representacion del coronel D. Nicolas Martinez Fonte, elevada al Superior Gobierno y publicada en el No. 46 del ***Iris***, ha llamado nuestra atencion, y es un tejido de necedades é inexactitudes, que intencionalmente no se habrian colocado mejor. Creiamos que ya nadie se ocuparia de las últimas elecciones, asi porque las actas han sido aprobadas, como porque se ha escrito sobre este asunto hasta el fastidio. El ***Iris*** imprudentemente ha renovado la cuestion. Esperaba que concluyesen las fiestas mayas para recordar los odios que se iban adormeciendo. Sabemos que el Sr. general Rolon se prepara á rebatir aquel escrito, y el ***Iris*** se complacerá de estar fomentando la discordia entre gefes que deberian dar un ejemplo de buena armonía. Esta conducta en el que no ha desmentido le tacha de unitario, es muy reprobada, y debe llamar la atencion de los patriotas. Ya pues que se van á suscitar nuevas disputas, empezarémos nosotros á tomar parte en ellas.

La lista que ha triunfado ha sido impropiamente clasificada de oposicion; ninguno de los personages que la componen ha publicado sus principios, ni tienen doctrinas conocidas, y los mas de ellos, se dice públicamente que estaban indicados por el ministerio para la nueva legislatura; asi es que los hemos visto venir nombrados por algunos departamentos de campaña, dondo no eran conocidos. Los ministeriales pues, ó los buenos patriotas que es lo mismo, no deben temer ningun mal, porque los negocios seguirán la marcha que aconseja la prudencia, y la regularidad con que se jiran, pues si se pretende violentarlos, ó se sigue la exaltacion de algunas cabezas de poco seso, todo el edificio se vendrá por tierra, y somos muchos los interesados en evitar este estravío.

En las elecciones indudablemente se ha dado un escándalo. Empleados á sueldo del Gobierno han sido los principales actores en esta escena: un empleado tiene derecho á opinar como mejor le parezca, no le negamos esta libertad, pero en todas partes del mundo se acostumbra, porque el Gobierno tambien tiene derechos, desprenderse de todos los que sirviendo á su sueldo, se oponen á su marcha. Esta conducta es aconsejada por la buena política, porque nada puede hacerse con elementos heterogéneos. Los espíritus en el dia están agitados, no por los nuevos representantes, sino por la alarma que produce, observar que gefes al mando de fuerza, y que deberian dar ejemplo de subordinacion y uniformidad á las ideas del Gobierno, son sus principales opositores. Coroneles, comandantes, y algun general tambien, son los mas acalorados defensores de la lista que se dice de oposicion.

El Sr. coronel Martinez Fonte, nos ha sorprendido con la lista de sus peligros. ¿Será cierto que lo han querido matar? ¡Que disparate! ¿Para qué? En este país á nadie se mata por estas cosas; se conoce que el coronel es nuevo, y no ha hecho esta campaña. Matar....No habria tanto entremetido si se corriese el mas pequeño riesgo: y á la verdad que si vistiendo uniforme ha tolerado que un soldado lo amenace con una pistola, y lo ha dejado impune; el Sr. coronel no ha sabido su obligacion. Hemos oido decir que el soldado le apuntó con el dedo, asi ha de haber sido y esto nos parece lo mas probable, Pues aunque no está en las facultades del general Rolon fusilar al soldado, este gefe que es un modélo de subordinacion, no habria sido indiferente á semejante atentado.

No tiene duda que la causa del Sr. Fontes parece desesperada. Todos lo acriminan. El juez de paz, los vecinos del Socorro, los oficiales de la Guardia Arjentina, y él solo quiere que se le crea sobre su palabra; esta es una pretension muy exagerada, y á la que nadie tiene derecho, aunque sea un brigadier. Debe pues retirarse el Sr. coronel porque ha sido completamente derrotado.

En resúmen, para no ser molesto, es sensible observar que todas las cosas en estas elecciones han salido de su quicio natural. El ***Iris***, que debia ser la señal de paz y de serenidad despues de la borrasca, es el que anuncia la tormenta. Los empleados que debian ser los principales defensores de la marcha del Gobierno, (no todos) están en la oposicion, y el pueblo impasible aunque todos toman su nombre.

La razon aconseja pues que volvamos sobre nosotros mismos, y reforzemos unidos la accion del Gobierno. La mas pequeña division hundiria el país en un abismo de males, y los que han promovido esta divergencia, deben ser los mas interesados en evitarlo, porque son responsables de todas las desgracias que pudieran sobrevenir.

Quiera Vd. dispensarnos, Sr. Editor, y permitirnos volver sobre este asunto, si fuere necesario, porque tenemos mucho interes en que no se turbe la tranquilidad pública. Entre tanto somos de Vd. muy atentos servidores—

LOS ENEMIGOS DE LA ANARQUÍA.

SEÑOR EDITOR DE LA G. M.

En la campaña, de la cual somos vecinos, hemos oido asegurar que el Gobierno ha mandado satisfacer algunos créditos procedentes de la deuda contraida durante la guerra de la restauracion. Si esto es cierto, no podemos presumir que sea por aceptacion de personas, pues en tal caso serian preferibles los pobres habitantes de la campaña que fueron los primeros en sacrificar su vida, su quietud, y su fortuna. Creemos pues, que se habrá dictado alguna medida general. A fin de que esta llegue á noticia de todos, convendria se publicase, ó que el periódico ministerial nos instruyese si es, ó nó cierto lo que se nos ha asegurado.

B. S. M. de V.

Unos vencedores en el puente de Marquez.

POLICIA ó DESTINOS PUBLICOS.

Ya que no es un problema en Buenos Ayres, el que, los empleos buscaban á los hombres si no que estos abiertamente se interesan por aquellos, y miran con descaro la reputacion mas acrisolada. premunidos de encontrar gurulladas que segunden sus ambiciosas determinaciones, esperanzadas estas en la correspondencia de su elevado; yá que esta es una verdad, pues no cabe duda que está resuelto aquel por el favor; proponemos que los aspirantes se presenten á la superioridad haciendo mérito no solo de sus servicios, (que estos no los han hecho *gratis*) sino tambien de sus costumbres morales, seguidas siquiera sin interrupcion por diez años, ó bien dén al público las *reformas* que crean susceptibles efectuar en los Departamentos que pretenden desempeñar, previa la demostracion de no ser un arlote, no usar los buyes, no acomodarse á la crápula, ni ser un disipado bajo *su firma entera*; de este modo como todos nos conocemos, cada uno que quisiera *oparentar ó chupar* ocurriendo con su egecutoria, la autoridad y el público no trepidarian en decidirse por el mas equitativo en *reformar*, ó el mas *hábil* para no *escollar*; la Pátria al dar destinos poco aventuraria, sin embargo que *no hay cosa mas atrevida que la ignorancia y la ambicion.*

Deseamos reformas, y en este sentido decimos que los oficios públicos se dén por *oposicion pública*, y garantías de buena moral; nada de estar cubiertos con *cueros* de oveja siendo lobos sin pareja.

Nosotros no admitimos lo de "oficio de consejo es honra sin provecho" para olvidar esto se quitaron los cabildos, y á este respecto consideramos insuficiente la *consistencia de la famosa* CORDILLERA DE LOS ANDES.

Dos Andesianos.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, MAYO 30 DE 1833.

Los últimos diarios del Brasil dán la noticia de haberse cerrado el 3 del corriente la sesion extraordinaria de la Legislatura, convocada para dictar providencias que remediasen los males del sistema monetario de cobre, y de haberse abierto en ese mismo dia las sesiones ordinarias del presente año. Con este motivo la Regencia dirigió á la Asamblea el siguiente—

MENSAGE.

Augustos y dignisimos Señores RR. de la Nacion.—

La Regencia, en nombre del Emperador, el señor D. Pedro II, en el acto de cerrar la sesion estraordinaria, y abrir la última sesion ordinaria de la segunda Legislatura, os agradece el desvelo verdaderamente patriótico, que habeis puesto en la discusion de las medidas conducentes á la mejora del medio circulante; y se lisongea de que tan importante asunto continuará mereciéndoos particular cuidado, hasta que la nacion obtenga eficaz remedio á los males provenientes de la viciosa circulacion monetaria.

Augustos y dignismos Srs. RR. de la Nacion:

Es forzoso que la Regencia aflija el suyo y vuestro corazon con el recuerdo doloroso de la grandisima pérdida que sufrió el Brasil el dia 16 de Enero de este año. Uno de los ornamentos y prendas del trono constitucional brasilero, la Sra. Princesa Da. Paula Mariana, fué en ese dia por el Supremo Arbitro de los imperios llamada á la morada de los justos, dejando el mas pungente sentimiento, y la sola consolacion religiosa de estar gozando el premio de su inocencia y virtudes.

Las relaciones de amistad y buena inteligencia entre el Imperio y los Estados de ambos Mundos, se conservan inalteradas. La Prusia y la Sajonia respondieron ya á las comunicaciones que se les hicieron de la exaltacion del Sr. D. Pedro II al trono, mostrando un vivo interés por la augusta persona del jóven monarca, y la prosperidad del Imperio.

Hállase restablecida la tranquilidad en las provincias del Ceará y Maranháo; mas no así en los confines de las de Pernambuco y Alagóas. Dificil ha sido pener término á ese motin, por las circunstancias locales y la falta de suficiente tropa de línea á pesar del ingente dispendio de las cajas públicas, y de los esfuerzos empleados, los cuales continúan aplicándose, y al fin consiguirán el deseado éxito. La comarca del Rio Negro, en el Pará, por medio de un movimiento sedicioso, se declaró provincia, nombrando presidente y comandante de armas: fué bastante, empero, una barca armada, que se presentó en la barra, para reducir las cosas al antiguo estado. En Matto Gresso cincuenta soldados de los destacamentos de la frontera se sublevaron, mas entraron fácilmente en sus deberes: juzgosé, con todo conveniente disolver el resto de la legion de aquella provincia. Finalmente, el génio de la discordia pudo ejercer su influencia en la capital de Minas Generales, donde tambien una sedicion que estalló en la noche de 22 de Marzo, en ausencia del presidente, consiguió privarlo del ejercicio de su empleo en aquella ciudad: en todas partes de la provincia se ha manifestado con entusiasmo la mas decidida desaprobacion de ese acto ilegal; y segun comunicaciones últimamente llegadas, se espera que en breve el órden estará allí completamente restablecido, en vista del buen sentido y brio del juicioso pueblo Minero, y de su acreditada devocion á la causa de la legalidad.

Los ministros secretarios de estado os darán cuenta circunstanciada del estado de los diferentes ramos de la administracion, y solicitarán de vosotros las providencias reclamadas por las necesidades públicas.

Augustos y dignisimos Señores RR. de la Nacion.

La Regencia, en nombre del Emperador, el señor D. Pedro II, esperando del empleo de vuestras conocidas luces y patriotismo el feliz resultado de la tranquilidad y prosperidad general, os asegura en tan importante tarea su franca y leal cooperacion: de la union de los generosos esfuerzos de los escogidos de la nacion es que puede provenir la felicidad de ella.

Está cerrada la sesion estraordinaria, y abierta la sesion ordinaria.

Francisco de Lima y Silva.—José da Costa Carvalho—Juan Braulio Moniz.

Las gacetas de Bahia anuncian que el 26 del próximo pasado, los presos en la fortaleza de mar en número de 80 y tantos, sorprendieron el destacamento que los custodiaba, compuesto de 35 hombres, proclamando la federacion, y enarbolando la bandera de esta, que es igual á la argentina con la diferencia de ser las tiras verticales. El Presidente reunió sin demora todas las tropas disponibles, y de concierto con un buque de guerra nacional que se hallaba en el puerto, y las baterías de tierra, rompió el fuego sobre los insurgentes, que lo contestaron con ardor, continuando el cañoneo hasta el 29 en que fueron obligados los amotinados á rendirse á discresion.

POSCRIPTUM.

SALA DE RR.

SESION DE ANOCHE.

Despues de las formalidades de estilo, se leyeron las renuncias del cargo de Representantes de los Sres. Garcia (D. Baldomero), Aguirre, Cernadas, Riglos, Obligado, Alzaga y Rojas: la Sala no tuvo á bien admitir ninguna de ellas.

Los Sres. Alcorta, Silveira y Arraga en conformidad á lo dispuesto en la sesion anterior, oficiaban haber elejido para su representacion las secciones de campaña, renunciando la de la ciudad por la que tambien habian sido electos.

Se procedió, en seguida, al nombramiento de Presidente, y Vice-Presidente 1°. y 2°., resultando para el cargo de Presidente el Sr. Diputado General D. MANUEL GUILLERMO PINTO; para Vice-Presidente 1°. el Sr. Diputado Dr. D. PEDRO PABLO VIDAL; y para Vice-Presidente 2°. el Sr. Diputado D. JUAN N. TERRERO.

Acto continuo y despues de haber sido proclamados, tomó posesion el Sr. Pinto de la Presidencia, y en seguida acordó la Sala que el Viernes 31 del presente á las 12 del dia fuese la apertura solemne de la undécima Legislatura.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

SALIDAS.

D. Pedro Descalso, á Lujan.
Manuel Mercles, á id.
Juan C. Manzo, con tropa de carretas y 4 peones, á la Horqueta.
Tomasa Ortega, á Montevideo.
Juan Rursier, á Francia.
Francisco Diaz, á Arrecifes.
Antonio R. Facio, á Montevideo
Avelino Cabrera, á la Guardia del Monte
Juan Rousier, á Francia
Francisco Diaz, á Arrecifes
Juan Echepare, á la Banda Oriental
Tomas Perez, (peon) a Sud
Juan Rodriguez, id. á id.
Micaela Sartorin, á Montevideo.
Cristina Vidal (morena libre) a id.
María Ortega, á la Banda Oriental.
Victor Gay, a Montevideo.
Seferina Jurado, al Rorosario.
Gregorio Alvarez, á la B. Oriental.
Pedro A. de la Serna, á la Colonia.
José Ledesma, y 1 peon, á Sud.
Saturnino Navarro y 1 hermano, á Montevideo.
Mariano Rosas, á San Vicente.
José María Bustos, á San Nicolas.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN DIA 29.

Parroquia de San Miguel.
Eularia Viola, 68 años, morena.
Juan Manuel Monel, párvulo liberto.
Presbítero D. Antonio Romero, 62 años.

Parroquia de San Telmo.
Pedro Celestino Correa, párvulo.

Porroquia de Monserrat.
Bernardina Ayos, párvula.
María Estrella, 30 años, morena.
Un párvulo arrojado al Colegio.

Hospital General de Mugeres.
Dos cadaveres.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 29.

á Rennie Macfarlane y Ca., Victoria 31.
1 fardo zarazas listadas, 4 cajones pañuelos de lanilla finos, 2 fardos bramantes de hilo ordinarios, 6 id. cregüelas, 8 idem bramantes, 6 id. pañuelos blancos con guarda, 1 cajon pañuelos para corbatas.

a D. Felipe Llavallol, Cangallo 93.
24 pipas vino, 11 medias id., 6 cuarterolas id., 350 botijuelas aceite.

*a Zimmermann Frazier y Ca. Bel.*66.
220 bolsas fariña, 34 id. arroz, 7 balas id., 30 resmas papel de estraza, 2 barricas harina de maiz, 15 atados canela.

a Davison, Dorr y Ca, Reconquista 33.
17 cajas azucar, 7 medias id., 19 barricas masacote.

Lezica y hermanos, Biblioteca frente al 84.
190 bolsas trigo.

á D. Juan Best y hermanos, Victor. 158.
12 barricas planchas, 2 cajones hilo de sastre surtidos, 5 cajones alfileres.

a Beltran Deslile y Ca., Universidad 100
8 bolsas café, 12 barricas ticholos, 141 bolsas fariña, 70 bolsas arroz, 8 id. maní, 40 rollos jarcia, 6 fardos corchos.

a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
30 rollos tabaco, 40 cestos con cajitas de dulce, 9 cajones ticholos finos y ordinarios.

a D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
1 cajon hilo blanco de ovillo.

a Rezac y Brest, Chacabnco 55.
40 tipones papas, 41 cestos id.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Polacra sarda "Thetis," capitan Angel Perdugelo, de Barcelona el 28 de Febrero y Montevideo el 26 del corriente, consignada á D. Pedro Alfaro, con 75 pipas vino carlon, 40 medias id. id., 12 pipas aguardiente, 6 medias id. vinagre, 42 barriles aceite, 100 cajones jabon, 200 balas papel de estraza, 10 id. id. blanco, 150 zurrones de añil, 110 piezas esteras, 114 docenas felpudos, 12 docenas esteras redondas, 30 canastos terralla, 30 pipas y 16 medias vino carlon, 2 medias id. idem, 16 balas papel blanco, 6 baules y una caja libros, 5 cajones sombreros—al capitan, 10 pipas vino carlon. 8000 ladrillas ordinarios, 5 bultos terralla, 12 barriles vino blanco, 9 cajas jabon, 40 docenas escobas ordinarias.

Goleta brasilera "Bella Angelica," capitan Luis José de Carvallo, de Puerto Alegre el 20 del presente, consignada á D. Antonio Moreira Pintos—al mismo, 642 tercios yerba mate—á D. Gaspar Resa, 40 barricas naranjas—al capitan, 495 patacones y 8 onzas de oro.

Bergantin nacional "Esperanza," capitan Gard, de Bahia el 2 del presente, consignado á Davison, Dorr y Ca., á los dichos, 132 barricas mazacote, 40 bolsas de café, 6 fardos se ignora el contenido, 3 cajones y 1 bolsa id., 247 bolsas azucar, 44 barricas id., 2 bolsas id. rubia, 95 cajones y 300 barricas id. id., 2 cajones dulces, 1 idem muestras, 500 atados y 6700 rajas de leña.

Bergantin romano "Concordia," capitan Domingo Boratini, del Janeiro el 20 del pasado, consignado á Pedralbes y Cabot—á los dichos, 24 bolsas azucar, 14 id. arroz, 8 id. café, 410 pesos plata, 17½ onzas de oro selladas—á D. Juan da Sousa Monteiro, 1274 bolsas azucar, 101 id. café, 260 idem arroz, 275 rollos tabaco.

Barca rusa "Nicolasa" de Malaga el 4 de Febrero y Montevideo el 25 consignada a Zumaran y Treserra. 397 pipas vino, 26 medias id. id., 60 cuarterolas id., 120 pipas id., 120 cuarterolas id., 100 cuarterolas de aceite, 40 barriles de vinagre, 300 barriles aceitunas, 20 barriles garbanzos, 20 id. ientejas, 10 bolsas cominos, 350 fardos papel, 100 cajones jabon, 31 cajones de seda, 50 barricas pimenton. 500 damajuanas aguardiente.

Zumaca brasilera "Pensamiento Feliz" capitan Labrador, del Janeiro el 12 del presente, consignada á D. Manuel Acevedo Ramos—al dicho, 127 rollos tabaco, 100 barricas azucar, 200 sacos arroz, 30 idem café, 28 cajas dulce, 100 rollos tabaco, 54 sacos fariña—á D. Pedro Augusto Viera, 34 sacos arroz, 28 yacases mermelada—á D. Manuel Carreras, 78 rollos tabaco, 28 barricas dulce, 40 sacos arroz—al capitan, 287 sacos arroz, 2 barricas azucar, 2 cajas dulce—á D. Antonio Candido Ferreira, 1 barrica con mermelada—á D. Joaquin Luis Suarez, 4 medias barricas azucar, 2 cajone papel pintado.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin goleta brasilero "Maria Rosa" para el Janeiro por su cousignatario Don Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

SALIDA.

Goleta paquete oriental "Aguila Segunda," con destino à Montevideo despachada por su consignatario D. Alejandro Martinez cargadores—Parlane, Macalister y Ca., 5 bultos con 266 piezas zarazas listadas, 2 bultos con 150 piezas con 1990 yardas pieles de colores ordinarias—C. H. Andersen, 3 pipas ginebra—Hodgson y Robinson, 1 un cajon con 30 piezas con 525 yardas panas pintadas—Miguel Cuneo, 5 barricas tiza ó yeso—Tomas Gowland y Ca., 148 frasqueras vacias, 20 cajones velas de esperma con 611 libras y un baul ropa de uso—Samuel Bishop, un cajon con medicinas, 2 limetas de eter, un id. nitro dulce, una libra tártaro emético, un id. cardenillo, 3 id. azucar saturna, 3 id. mayuisia, 2 idem ruibalvo, 8 id. azucar candida, 3 id. tierra de siena, 1 limeta asido murratrio, 1 id. idmítrico, 24 id. copaira, 24 id. aceite de almendras—Francisco Lastreto, 2 fardos con 620 jergas cordovesas—D. N. Sanchez, un fardo con 200 jergas del país—Dickson y Ca., 2 cajones con 60 piezas coletas—D. Guillermo G. Johnson, 16 barricas quesos—D. Ramon Aldado, 4 canastos con 100 varas caños de bar.o, 3 fardos con 150 fresadas y ponchos, 2 fardos con cecados.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta americana "Lad'ys Return," con destino á Santa Catalina, despachada por sus consignatarios Dorr, Reincke y Lees; cargadores—los mismos, 650 quintales carne iosajol

---

MEMORANDA.

Han llegado

A Burdeos el 13 de Febrero el bergantin frances "José," que salió de Buenos-Ayres el 5 de Diciembre.

A Dicho destino el 28 del mismo el bergantin frances "Bearnais" que habia salido 10 dias antes del primero.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra "Rosa," de Mercedes—á Don Agustin "Chichisola," 200 quintales carne salada y 60 arrobas grasa.

AVISOS NUEVOS.

Aviso interesante.

SE vende un armazon de confitería, que puede servir para sombrerería, sastrería ó cualquier otro destino que se le quiera dar — y el cuarto es bastante espacioso que puede admitir un matrimonio. Si hay alguno que se interese, se dará en un precio equitativo; sita en la calle de la Reconquista No. 125, de la iglesia de Sto. Domingo media cuadra para la plaza—y para tratar ocúrrase à la calle de la Piedad No. 210. m 30 3p

Aviso.

Los funerales del finado D. *Felipe Santiago Lagosta* (que en paz descanse) anunciados para celebrarse hoy se han suspendido por el mal tiempo: por este mismo periódico se avisará el dia en que deban hacerse. 1p

Se vende,

UN arado ingles todo de fierro, de los mejores, y en buen uso.—El que se interese por él, ocurra á la calle de la Biblioteca No. 68. m 30 3p

Se compra,

UNA puerta de dos ojas, ò se cambia por una ventana con su reja. En la calle de la Catedral No. 17, darán razon. m 30 3s

Aviso.

DOS cartas dirijidas á los SS. Kauffmanyn Birmann, existen en casa de Lavalle y Macome, No. 36, calle de Potosi. m 30

Un español

DESEA acomodarse de encargado ó mozo de almacen ó pulpería, sea en la ciudad ó fuera de ella; es apto para ello en todo, dando fianza de su conducta—ó aunque fuese de mayordomo ó capataz de barraca, saladero, hueco de maderas &c. El que lo necesite puede ocurrir à la calle de la Victoria No. 218, á toda hora del dia. 1p

Se vende,

UNA parda jóven de buen servicio y buenas costumbres, solo porque ella quiere ser vendida. Las personas que se interesen en esta criada pueden tratar con su amo, ocurriendo á la calle de la Reconquista Nos. 181 y 183. m 30 3p

Gratificacion.

Se ha escapado una mulatilla de la casa No. 159, calle de las Piedras. Se ofrece una buena gratificacion al que la lleve á dicha casa ó dé noticia de ella. 1p

Aviso.

En la sombrería de la calle de la Plata No. 31½, antes de llegar á la esquina de la Catedral, se acaban de recibir sombreros de felpa de última moda y de primera calidad. m 9 15p

Aviso al comercio.

SE desea arrendar un saladero inmediato al puente de Barracas, con todos los útiles necesarios para el trabajo de dicho establemiento, el cual se dará á un alquiler moderado, ocurriendo à la calle de las Piedras No. 101.

Mientras no se arrienda, se matará ganado á tanto por cabeza, tratando con los interesados que viven en la calle y número indicado. m 30 3pn

SE Vende ó se alquila,

Una quinta que tiene 135 varas de frente y 45 de fondo, con varios árboles, con una casa de nueve piezas, cocina, pozo de balde, lugar y una cochera, situada en la calle de Charcas, en los fondos de los corrales de la Recoleta, inmediata á la quinta del Dr. Carrasco.

Ocúrrase á la calle de Potosí No. 155. mayo 4

Aceite para quemar

SE ha recibido aceite de nabo purificado recien venido de Europa, y se vende en el almacen calle de la Paz, No. 17a. m 30 3p

AVISO.

DON JOSE BONNAIRE, Lamparista de Paris, tiene el honor de avisar al dúblico que tiene á venta lámparas de bronce muy cómodas para escribir y leer, pues no cansan la vista, y gastan muy poco aceite.

Tiene igualmente lámparas de bronce de una 2 y tres luces, y responde de la buena uz de todas ellas.

Compone toda clase de lámparas y quinques, todo á precios cómodos. Vive calle de la Victoria No. 73. ab 27 1mp

se alquila,

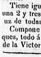

Una quinta cerca de la ciudad con una excelente casa para una familia. En la callè de Cangallo No. 92 darán razon. m 8 tfc.

Se vende,

Una hermosa CASA, que forma esquina con las calles de Maypú y Tucuman; es muy espaciosa, y se dará en la cantidad de 24,000$. Para tratar ocurra á la calle de la Paz No. 46. a 30tfc

REMATES

POR LA VALLE Y MACOME.

En casa del Sr. *D.* Alfredo Barber, calle de la Florida núm. 18.

El Martes 4 del entrante mes (si se hubiesen desembarcado) se remataran sin reserva, 20 canastos y 10 bocois loza azul y blanca de los cuales se darán los pormenores el dia antes del remate.

POR JOSE MARIA GIADAZ,

Calle de la Reconquista núm. 32

Hoy Jueves 30 del corriente á las 11 de la mañana se rematará a la mas alta postura un surtido general de efectos para tiendas y almacenes cuyo pormenor es el que a continuacion se espresa.

Paños finos y entre-finos.
Zarazas en coco finas.
Prunelas de colores.
Zarazas finas de colcha.
Pañuelos de espumillon de rebozo.
Sombreros de pelo negros finos.
Id. de palma.
Cucharas de metal de composicion.
Cucharones, zapatos franceses de señoras

Al mismo tiempo—Se rematará a la mas alta postura para redondear negocios de un sugeto que se ausenta del país, 20 cajones cigarros habanos de primera calidad y 2 bocois tabaco Norte-américano, &c.

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

Calle de la Reconquista No. 107.

HOI Jueves 30 del corriente se rematarán precisamente á la mejor postura, á dinero de contado, entre otras cosas que se detallarán al tiempo de la venta.

300 y tantos cajones de vidrios planos de 100 piés cada uno.

En seguida-por cuenta de aseguradores, 7 barricas azucar blanca averiada, 6 bolsas id. id., arroz y otros artículos que estaran de manifiesto a las 11 en punto.

Por cuenta de quien pertenesca, 10 pipas vino carlon,

A las 11.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,

De averia.

El Viernes 31 de Mayo a las 11 de la mañana en la casa de comercio de los SS. Dickson y Ca., calle de la Reconquista precisamente a la mejor postura y en lotes lo siguiente: como 50 piezas de paño de estrella azules, tinta de añil de la mejor calidad, 20 piezas de paño superfinos de colores de moda selectos, azules de 250 piezas zarazas finas pintadas de gusto, como 250 de bramantes anchos muy finos, 1 cajon zapatos ingleses para hombre superior calidad y algunos lienzos de todo por cuenta de aseguradores,

En seguida se rematará tambien sin reserva algunos otros efectos por chancelasion de facturas.

Aviso.

EN la vidriería calle de Cangallo No. 136, se acaban de recibir una partida de espejos con marcos dorados á la moderna,—tambien espejos de chimenea, un surtido de barillas doradas para marcos, y lunas correspondientes, que se darán a un precio muy acomodado. m 21 8p

Cambio de domicilio.

DON CARLOS PELLEGRINI se ha mudado del barrio de la Merced al No. 69, calle de la Victoria, en los altos en frente de la casa del Sr. D. Pedro Lezica. m 21 15p d4

Aviso.

SE compra deuda clasificada. El que quiera vender ocurra á la calle de Suypacha No. 181, donde se encontrará con quien tratar, de las dos á las cuatro de la tarde, ó hasta las 9 de la mañana.

m 23 tf*

Aviso á los amigos
DE LA SALUD.

EDUARDO NANCY, conocido hasta ahora por el único fabricante de los verdaderos zuecos franceses, hace saber al público que vi e en la c lle de Belgrano No. 161. m 23 15p

SE VENDE,

UNA puerta grande de cuatro hojas, para almacen: es de algarrobo y casi nueva, y se dará por un precio acomodado. Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 106.

m 24 tfs

Vino clarete
PARA LA MESA.

SE vende de calidad muy superior, de 3 años, por barriles y damajuanas, en el almacen No. 106, calle de Belgrano.

m 24 tfs

Aviso.

EN el cafe de la Comedia se alquilan dos cuartos y un almacen que dá á la calle y están juntos— una confitería cerca del Teatro — en los altos hay cuartos para alquilar,—y se vende una mesa de villar con sus correspondientes bolas.

Se dá de comer dentro y particularmente para afuera. m 24 5p

Se venden,

MULAS en el mejor estado de embarque en Montevideo. El que se interese en comprarlas ocurra en dicho destino á la calle de San Sebastian No 29; y en esta á la calle de Chile No. 182, que encontrarán con quien tratar. m 21 15p

Se alquila.

LA tienda con ó sin una hermosa sala contigua, sita en la calle de la Catedral No. 17. Los que se interesen en ella pueden ocurrir allí mismo, que encontrarán con quien tratar. m 11 tfs

Wants a situation.

A young man in a wholesale or retail store well acquainted with the Spanish language. Respectable reference will be given. A line left at this office directed to—J. B., will be duly attended to.

m 14 *tfc*

Aviso.

EL que suscribe, proponiéndose trasladarse á Montevideo, previene á todas las personas que tengan reclamaciones contra él, las presenten inmediatamente para su liquidacion, y las que le adeuden se sirvan pagarle sin demora. Entre-tanto si se le ofreciese algun buen acomodo lo aceptaria, abandonando su intento.

m28 3p R. Reily, *carnicero.*

Notice.

THE *subscriber, proposing to remove to Monte-Video, requests all persons who have claims against him to present them forthwith for settlement, and those indebted to him to make immediate payment. Should any good occupation offer here, in the mean time, he would accept it, and relinquish his design.*

m 28 3p R. Reily, *butcher.*

Aviso.

EN las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes, y en los portales de la casa de Justicia, se han de hacer almoneda y remate en la del último, de un sitio y casa que se halla situado en la calle del 25 de Mayo, puertas Nos. 65 y 67, inmediata á la comandancia de marina, que quedó por muerte de Da. María Bárbara Ambrona; cuyo terreno se compone de 17½ varas de frente al Oeste y 52⅓ de fondo al Este—tasada en 59,933$ 2¾ rs., cuya venta se efectua á pedimento de un heredero. Los que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde se les impondrá de las tasaciones.

Buenos Ayres, Mayo 20 de 1833.

m 28 4cs TEXADA.

Piedras de atahona.

LAS personas que las tengan y no puedan servirse de ellas por ser grandes dirijanse á la calle de las Piedras No. 14, donde se tratará de ellas.

MAIZ.

En la misma casa se compra maíz desgranado, y se contratará al menos mil fanegas ó mas. m 28 tfc

Advertencia.

Se previene al público que ni el capitan ni los consignatarios del bergantin ingles VANGUARD, pagarán deuda alguna contraida por la tripulacion de dicho buque. m 23 6c

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 130, almacen de pinturas, se acaba de recibir de Francia una partida de aceite para quinques, el que se venderá á precio acomodado. mayo 29 15p

AVISO.

HALLANDOSE vacante la plaza de escribano de este Tribunal Consular que desempeñaba el finado D. Juan Pablo Merlo, se invita á todos los de su clase que quieran obtar á ella, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, eleven sus solicitudes ante este mismo Tribunal acompañadas del título correspondiente que compruebe su habilitacion, y los comprobantes que se exige á todo empleado por la circular del Superior Gobierno con fecha 21 de Noviembre del año pasado de 1831. Buenos Ayres, Mayo 21 de 1833.—*Mariano Sarratea.—Rumualdo Segurola.* 8*

AVISO.

POR disposicion de los SS. del Tribunal de Comercio, se cita á junta por 3.a y última vez á los acreedores de D. Cayetano Descalzo, para el dia 3 del entrante Junio, á las once de la mañana en el salon de este Tribunal, debiendo traer y presentar los documentos respectivos de sus créditos. Buenos Ayres, Mayo 21 de 1833.

m 22 6p CASTELLOTE.

Aviso.

EN casa de HOWARD y RIDGWAY, calle de Cangallo No. 33, se halla de venta lo siguiente—

Una pequeña partida de harina superior
Unas pocas barricas orejones de manzana
Una pequeña partida de bacalao de 1a.
Unos pocos cajones de sidra helada.

Vinagre, sidra en barriles, cigarros habanos, cebada pelada, una partida de madera, caballas, y unos cuantos bultos de liencillos. m 18 tfc

AVISO.
A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

Aviso de la policía.

DEBIENDO construirse cien faroles del mismo tamaño y forma de uno que existe en esta casa central, y el que debe servir de modélo para aquellos, se previene al público que los que quieran encargarse de su construccion pueden dirigir sus propuestas cerradas al buzon, para ser abiertas el 5 del próximo mes de Junio á las doce del dia, en la inteligencia que no se admitirá la que se haga por el que no sea del arte, y que el que resulte rematador será el que construya las demas que sean necesarias para el alumbrado público de esta ciudad.

Buenos Ayres, Mayo 28 de 1833.

Se vende muy barato.

EN la calle de Maypú Nos. 14 y 16, los renglones siguientes—

Estufas de todas clases y guarda fuegos, cocinas económicas, ruedas para imprentas de nueva invencion, herrage para carretas y caballos, bombas de patente con 31 varas de tubo de fierro colado, cola de la mejor clase, papel de vidrio id., cerruchos de mano, y de todas clases de la mejor calidad, piedras para afilar y redondas, tornos, fuelles y bigornias, rondanas para pozos, cadenas para id., acero de diferentes clases, limas superiores de 3 hasta 17 pulgadas, cuchillos de punta de 6 hasta 12 pulgadas, id. para saladeros, id. para zapateros, id. para mesa con tenedores de cabo blanco y negro, id. para id. sin tenedores tambien de cabo blanco y negro, tixeras de todas clases, cortaplumas de id., navajas de la mejor calidad, estuches de navajas id., navajas regulares y ordinarias, frenos bien pulidos y finos, id. ordinarios, estribos de diferentes clases, bandejas de diferentes tamaños y colores, trabucos de bronce con bayoneta y sin ella, pizarras para escuelas de primera calidad, medidas de resorte de yarda inglesa y vara española, libros en blanco y en juegos para escritorio, id. id. de todos tamaños para id. y tenderos, baldosas francesas de 6 puigadas, balanzas grandes para saladeros, pesas de fierro de 25 y 50 libras, chapas de fierro, romanas de diferentes clases, cerruchos grandes de 4 hasta 6 y medio pies, cuchillos de surrador, id. de toneleros, dos biombos con una puerta &c. m 28 10c

Notice.

THE *partnership formely subsisting between the undersigned at Liverpool under the firm of Duncan, McDougall & Co., at Glasgow under the firm of Donald Campbell & Co., and at Buenos Ayres under the firm of Campbell, McDougall & Co., is dissolved as on the 25th January 1831.*

DONALD CAMPBELL.
D. McDOUGALL.
JOHN McDOUGALL.
m 28 3c W. MACKENZIE.

JUST PUBLISHED,

THE *English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 160 pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr. James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo.—Price* $10.

14 tf*

SE VENDEN

4 carros ingleses con 8 caballos y sus guarniciones correspondientes. Los que se interesen ocurran á la barraca de Dillon, esquina de las calles de la Universidad y Europa. ab 22 tfc

EL *ARITMETICO* ARGENTINO,
ó tratado de ARITMETICA PRACTICA,
PARA EL USO
De las Escuelas, y de aquellas personas que deseen adquirir una perfecta idea
DE LA
ARITMETICA MERCANTIL.

OBRA adaptada para toda comprension, y dirigida á facilitar, abreviar y amenizar el estudio de la muy necesaria ciencia que enseña. Las personas que en su infancia descuidaron la aritmética, encontrarán en esta obra, el maestro, la guia y todo lo que necesitan para su estudio. Los jóvenes en la carrera del comercio particularmente tendrán las mayores ventajas de su adquisicion.—Acaba de publicarse y se halla de venta en las librerías calle de Cangallo No. 92; en la de la Independencia, calle del Perú; en la de Ocantos, Potosí No. 39, y en la de Duportail y hermanos.

☞ Precio á la rústica 5$. m 6 1mp

LITOGRAFIA *del Estado.*

ESTA IMPRENTA se acaba de trasladar á la calle de la CATEDRAL No. 17 al lado del Banco. — Allí se encontrarán *siempre y á precios los mas moderados*— Conocimientos y letras de cambio en castellano, frances, ingles y portugues—papel rayado para música, y varias piezas de música compuestas por diferentes maestros de esta capital—tambien retratos de los hombres mas célebres—vistas y trages de Buenos Ayres—planos de la ciudad—mapas de la Provincia—el plano topográfico de esta Provincia con la delineacion de todos los terrenos, estancias y chacras—cuadernos de prémios mensuales—dibujos para bordar—*Napoleon y su época* en castellano—papel y muestras de dibujo—papel de marquilla y de luto—falsas y un sinnúmero de otros artículos que se pueden ver en dicho establecimiento; en el cual se hacen tambien en el dia tarjetas, rótulos, esquelas de convite de luto y de matrimonio, música, circulares, fac símile, y todo lo que concierna á la Litografía.

En dicha casa se reciben órdenes de compras y ventas. m 18 tfs

Se vende,

UN mulato jóven escelente cocinero, por un precio sumamente barato en moneda corriente. Quien lo quisiese comprar se puede verá con su amo que vive en la calle de la Catedral No. 74. m 29 2p

Se vende,

UN criado jóven, sano y útil para todo servicio, en ochocientos pesos moneda corriente. Ocurrase á la calle de las Artes No. 9,—donde se compra una criada juiciosa, sin vicios ni enfermedades para el servicio de una familia; — y se necesita tambien un maestro del idioma ingles, y que hable por principios el frances y el español, — y un tapisador para el contrato del empapelado de unas piezas. m 29 3p

Se vende,

UN hermoso terreno del otro lado del puente de Barracas, propio para quinta ó saladero; tiene dos cuadras de fondo y cuadra y media de frente, debajo de zanja, árboles de sáuce y pita alrededor del fondo: todo en 3000$ moneda corriente. En la calle del Parque No. 15 darán razon. m 29 3p

Se vende,

UNA pulperia de poco principal, situada en la calle de Cuyo No. 243. El que se interese por ella véase con el dueño que vive en la misma casa. m29 3p

Buenos Ayres, Mayo 21 de 1833.

PARA salvar si fuere posible, sin necesidad de un pleito largo y espendioso, y las demoras y perjuicios á las partes, que son consiguientes, las dificultades que opone á la formacion de un estado exacto del activo y pasivo del concurso de D. José María Escalada, y su secuela hasta su terminacion, la circunstancia de hallarse embargadas propiedades señaladas como suyas por el concursado Escalada, y disputadas por D. Bernardino Cabral y D. Manuel Nogue, al paso que ambos aparecen ligados á responsabilidades de mancomun, et insolidun con Escalada, por medio de giros, y algunos endosos en varios libramientos: resultando por otra parte instado este tribunal por D. Bernardino Cabral en solicitud, de que sean reunidos los acreedores de Escalada, al objeto de hacerles proposiciones por su parte, tanto sobre el modo y forma de arreglar su responsabilidad, como el particular de la tienda, que se le ha embargado como propiedad del concursado Escalada; accediendo á su solicitud, apoyada por el sindico de aquel concurso, cita y emplaza á todos los acreedores de D. José María Escalada, para que concurran á su salon de justicia el dia 31, á las diez en punto de su mañana, y se reunan bajo la presidencia del teniente de cónsul primero D. José Ortiz Basualdo al objeto de oir y resolver difinitivamente sobre las proposiciones de D. Bernardino Cabral; y respecto á que D. Manuel Nogue se halla en igual caso que Cabral, notificándosele esta resolucion à los objetos que puedan convenirle, y bajo apercibimiento de que no se hará lugar á reunion alguna de los mismos acreedores que pueda solicitar en lo sucesivo. Y á fin de que llegue á noticia de los interesado esta resolucion, publiquese, haciendola insertar en los periódicos.—SARRATEA—SEGUROLA.

m29 3p.

Para Santiago,
TUCUMAN Y SALTA.

SALDRA la acreditada tropa de carretas de D. José Manuel Serna, el 15 del que viene. Los que quieran cargar en ella podrán ocurrir á la calle de la Esmeralda No. 22, á tratar con su consignatario

m 29 2p Jose Maria Agote.

OJO
Al aviso de cucaña.

El que suscribe, estando en la obligacion de rendir cuentas de las testamenterias de SS. padres capitan D. Domingo Belgrano Peri, y su señora madre Da. Maria Josefa y Casero pendientes de 22 años, de los cuales es albacea, absoluto depositario judicial, pagador de sus debitos, y dueño absoluto desde el año de 1802 de la casa mortuoria que fué de dichos finados, sita calle de Belgrano, donde hoy tiene su escritorio el Sr. general D. Felix de Alzaga, y debe venderse en público remate; estando á mas autorizado competentemente para erogar cuanto sea preciso, y estraiga de los mismos bienes del modo que pueda adquirirlo: á dicho objeto, poniendo termino a las ramificaciones que los mas ni aun pensaban en nacer y han intentado su descrédito, hasta llegar el caso de darle el falso epiteto de demente &c.: bajo dichas facultades exijo de la persona ó personas que quieran dar seis mil pesos por el término de seis meses prefijos con hipoteca de esta casa mediante dicha autorizacion, que se pondrá de manifiesto á los que lo dudasen, tasaciones y demas que demuestran: se pide, como dicho queda, por seis meses prefijos la cantidad de seis mil pesos papel moneda á tres por ciento mensual, pagando los seis meses anticipados y recibiendo el líquido que alcanzare: dicha casa fué tasada en el año de 1795, fecha de la muerte de mi Sr. padre en veinte y cinco mil pesos plata, y hasta el año de 802 en que rindió cuentas por aumento de edificios y otras refacciones de bulto indispensables desembolsó 10 mil pesos plata, segun aparece de las mismas cuentas rendidas y aprobadas; los cuales unidos á los 25 mil de su tasacion, es el valor efectivo en el citado año de 802 de treinta y cinco mil pesos plata; advirtiéndose que rematada que sea dicha casa su importe se ha de depositar en el Banco ú otro parage donde produzca algun interes hasta que finiquitadas dichas testamenterias que protesta y jura no pasarán de dos meses desde que se me entreguen los papeles que arbitrariamente y con conocida malicia se mezclaron en mi solicitud de espera; porque Belgrano concursado es una cosa y Belgrano albacea es otra, solo los rudos aparentan no entenderlo. La persona ó personas que quieran entrar en esto, podrán dirijirse á la calle de Cangallo No. 252, á cualquier hora, que encontrarán quien conteste y trate sobre el asunto. Añadiendo que si por habladurías de sus enemigos, siendo las ramificaciones los primeros, no quisiesen darlos sobre esta casa, se les presentarà otra de valor efectivo de treinta mil pesos papel moneda, ó lo que es lo mismo 4 mil pesos plata. Buenos Ayres, 22 del mes de la Patria de 1833.

8p Francisco Belgrano.

Notice.

No *debts contracted by the crew of the brig* VANGUARD, *will be paid by either her master or consignees.* m 23 6c

D. Pedro Richard y CA.,
JARDINEROS Y FLORISTAS,
Calle de St. Germain l'Auxerrois, No. 68, EN PARIS.

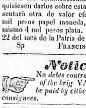

Tienen el honor de prevenir á los SS. aficionados, que han llegado últimamente de Francia con un surtido completo de toda clase de plantas, flores y arbustos, las mas raras que existen en Francia: — como camelias de seis clases, magnolias 8 clases, araleas, alteas, azareros, andrómedas, daphnes, calicantes, lilas, bolas de nieve, pivomes, rododendrom, alaternes, carolinas, efemedras, epiceas, gardonias, Pistoporon, sofara japónica, tulipanes de Virginia, &c. &c., rosales de Bengala de 6 clases, de España, de Holanda, Italia, Inglaterra; ceresos, ciruelos, almendros, manzanos, peros de invierno y de verano, groselleros, viñas y cepas de las mas raras que produce la Francia de 25 clases, jacintos de Holanda, narcisos de Génova, junquillos, tulipanes, renunculos, anemonas, coronas imperiales, bellasdonas, amariles, Josefina emperatriz, litiene supesbum, metónica del Malabar.—Semillas para los jardineros de 200 clases de flores, asi como un surtido muy considerable de semillas de árboles de grande elevacion,—y una infinidad de otros artículos de su profesion, cuyo detalle seria demasiado estenso. Los SS. q' quieran honrarles con su confianza, quedarán satisfechos de la buena calidad de sus mercaderías. Tienen catálogos que demuestran todos los objetos de que son poseedores, y se garantiza tanto la clase como su calidad; asegurando al mismo tiempo la moderacion de los precios.—☞ Y se avisa á las personas que tengan que comprar plantas aprovechen el corto tiempo que quedarán en esta capital dichos profesores, pues están dispuestos á partir para Chile del 8 al 10 del mes entrante Junio.☜

Viven calle de la Florida No. 49.

m 22 15p

Aviso.

EL que hubiese perdido una chinita que dice ser de Da. Trinidad Trápani ó de D. Miguel Planes, ocurra al No. 27, calle de la Esmeralda, en donde dando las señas, se le dirá su paradero, que pagando este aviso será entregada al momento.

mayo 29 3p

Piedras de atahona.

SE encontrarán de venta tres juegos en el corralon del Sr. Villanueva, calle de la Piedad No. 165: para tratar de su precio ocúrrase à la calle de la Florida No. 15—donde al mismo tiempo se dará razon de un armazon con vidrieras, que se dá en un precio muy cómodo— consta de nueve vidrieras, mostrador y demas; advirtiendo que no se dejará de dar por lo que ofrezcan.

m 29 3p

Interesante.

Se vende una QUINTA de cuatro cuadras de terreno en cuadro, con una casa que hace esquina con siete piezas de azotea, y tres de tejado, en que puede vivir una familia desahogadamente y poner negocio en dicha casa, situada en el camino real, cuartel No. 50, de la capilla de D. Carlos Valiente una y media cuadras para el campo. Su dueño vive en la calle de Potosí No. 237.

mayo 13 1mp

$50 *DE GRATIFICACION.*
AVISO A LOS CELADORES.

Hacen dos meses que anda huido de casa de su amo un negrito esclavo llamado CAYETANO; su patria Montevideo —estatura algo baja; edad 15 años; tiene los ojos grandes y vivos, y la cara regular: la vestimenta es una chaqueta de paño color café claro, sombrero negro y pantalones de brin blanco. Quien lo trajere a la calle de la Paz No. 58, recibirá la expresada gratificacion.

m22 15c.

Libros en blanco.

En la libreria No. 92 calle de Cangallo han sacado una partida de libros en blanco en 4°., papel tieso de la India con 78 á 80 hojas cada uno.—Su precio 2$.

Tambien se han sacado una partida de libros en blanco en 4°. menor, papel tieso de la India, con 96 á 98 hojas cada uno.—Su precio 10 rs. m 17 1mc

Aviso.

En la quinta y panadería á espaldas de la Recoleta, se admiten *caballos* por mes, en

la inteligencia de que hay una caballeriza de mucha estension y alfalfares superiores. Los caballos serán cuidados y mantenidos mucho mejor que en el pueblo, por el precio de 40 pesos al mes.

Ocúrrase á dicha quinta panadería.

ab 23 tfs

Mattresses &c.

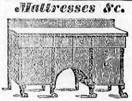

The largest assortment of ready made mattresses in the city, from 20 to $100 *each, can be seen at Inglis's upholstery and cabinet manufactory, No. 132, calle de la Piedad.*

☞ *Old mattresses, chairs, and sofas restuffed and repaired to look like new.*

An assortment of the most modern carved and plain sofas, with elastic and cushion seats.

ALSO, — bedsteads, lookinglasses, bureaus, &c. &c. m29 1mc

Colchones &c.

El mejor surtido de colchones hechos que se halla en la ciudad, cuyos precios son de 20 hasta 100$ cada uno: se puede ver en la tapicería y fábrica de muebles No. 132, calle de la Piedad.

☞ Se componen colchones, sillas y sofaes viejos, dejándolos como nuevos.

Hay un surtido de sofaes de última moda, lisos y labrados, con asientos elásticos y de cojin.

IGUALMENTE—cujas, tocadores, sillas, cómodas, &c. &c. m 20 1mc

D. Juan Paulino Lagosta, *padre,* Da. Maria del Carmen Lagosta, *tia, con los hermanos y demas deudos del finado* D. FELIPE SANTIAGO LAGOSTA *(que en paz descanse) suplican á sus amigos, y con particularidad á los del finado, á quienes ó por olvido, ó por descuido de los repartidores no se les haya entregado esquela de convite, se sirvan favorecerles con su asistencia á los funerales que por el alma de dicho finado se deben celebrar el Jueves* 30 *del corriente á las* 9½ *de la mañana, en la parroquia de Ntra. Sra. de la Concepcion, favor á que quedarán sumamente reconocidos.*

☞ *Aunque nuestro tio el presbítero* Dr. D. Juan Leon de Ferragut, *cura de dicha parroquia, ha convidado ya a los SS. sacerdotes que deben asistir á estos funerales, sin embargo, el sacerdote que guste concurrir á decir misa, y al responso con sobre pelliz ó sin él, recibirá la limosna de costumbre.* m 29 2p

Aviso.

SE necesita una ama de leche que sea de poco tiempo; bien sea en clase de conchavada ó vendida. Ocúrrase á la calle de la Paz No. 18. m 28 tfc

El Redactor responsable,
SANTIAGO KIERNAN.